



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00946631- -UNC-ME#FCM "JORNADA REGIONAL ANTIFÚNGICOS - HIV"

VISTO

La nota presentada por el Sr. Méd. Abel Humberto Zarate (Leg. N°31782), Profesor Asistente (DS) de la Cátedra de Clínica Infectológica I del Hospital Rawson, Facultad de Ciencias Médicas, en donde solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir a la "JORNADA REGIONAL ANTIFÚNGICOS - HIV" que se llevará a cabo en la ciudad de Carlos Paz, desde el 17 al 18 de Noviembre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Clínica Infectológica I del Hospital Rawson, Dra. Paula María Budini;
- Que, dicha solicitud se encuadra en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista del docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, al Sr. Méd. Abel Humberto Zarate (Leg. N°31782), Profesor Asistente (DS) de la Cátedra de Clínica Infectológica I del Hospital Rawson, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir a la "JORNADA REGIONAL ANTIFÚNGICOS - HIV" que se llevará a cabo en la ciudad de Carlos Paz, desde el 17 al 18 de Noviembre del corriente año, con cargo al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

